

# Viola AMLO reglas impulsadas por él

**Ignora órdenes y habla sobre comicios**

**Elude restricciones  
 al proselitismo  
 avaladas tras  
 comicios de 2006**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se enoja y sorprende porque las autoridades electorales aplican la legislación que él promovió tras los comicios de 2006, en los que denunció injerencia por parte del entonces Mandatario panista Vicente Fox, y acusa censura.

En esa elección, el panista lanzaba frases como: "Hay que cambiar de jinete, pero no de caballo", "No se dejen ustedes marear por espejitos, que nada más pretenden confundirlos" o "No escuchen el canto de la sirena populista". Enojado, el tabasqueño le exigía no entrometerse y un día le lanzó la frase: "¡Cállate chachalaca!".

López Obrador acusó que esas declaraciones eran parte del supuesto fraude electoral para impedir que llegara a la Presidencia; de la mano del PRD, impulsó reformas para evitar la intromisión presidencial y de otros sectores al aplicarse lo que hoy se denomina "veda electoral".

Entre las modificaciones está la del artículo 134 constitucional:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos".

Sin embargo, una vez que llegó a la Presidencia, esa neutralidad que exigía se le olvidó a López Obrador; ahora acusa censura, que la autoridad actúa como la Inquisición y asegura que como Mandatario tiene libertad de expresión.

En lo que va de su sexenio, en al menos 30 ocasiones las autoridades le han aplicado medidas cautelares. El Presidente es el funcionario más denunciado por opinar en contra de candidatos o partidos en comicios locales

y federales, y por promover a su partido y a sus candidatos a diversos cargos.

En junio pasado, en un encuentro con consejeros electorales les pidió "orientar" al vocero sobre qué podía decir y qué no en sus confe-

rencias mañaneras, y aunque el INE lo hizo, sigue hablando de la oposición, pidiendo apoyar a su movimiento, sin mencionar la palabra voto, y elogiando a la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

"Va a quedar en muy buenas manos la dirección (de la Presidencia). Va a continuar la transformación. Claudia tiene todo, está más preparada que yo", dijo el pasado 20 de febrero en una entrevista.

Un día antes soltó: "Voy a entregar la banda a finales de septiembre a una mujer que se llama justicia y voy a estar muy tranquilo por eso, porque va a continuar la transformación".

Si bien no llama directamente a votar por Morena o no sufragar por la Oposición, afirma que en el proceso hay dos opciones: que siga la transformación o que siga la política neoliberal entreguista y corrupta.

Ante miles de personas ha insistido en que su movimiento no sólo debe ganar la Presidencia, también la mayoría en el Congreso.



El INE ha aplicado medidas cautelares en la que le ordenan, una y otra vez, no declarar sobre asuntos electorales, y éstas han sido ratificadas por la Sala Especializada, que ha acusado uso indebido de recursos públicos, e incluso la Sala Superior ha ratificado dichas decisiones.

“En diversas ocasiones el denunciado ha sido señalado y conminado a ajustar su conducta a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad que rigen la función pública”, recriminó el pasado jueves la Comisión de Quejas del INE, al ordenarle, nuevamente, abstenerse, en todo momento, y baja cualquier modalidad, de emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales.

Tanto magistrados como consejeros advierten que el Presidente se aprovecha porque no puede ser sancionado.



## UNA TRAS OTRA...

En las últimas semanas el INE ha emitido recurrentes medidas cautelares ante posturas electorales del Presidente López Obrador.

### ENE 27

Las autoridades electorales ordenan eliminar contenidos de posible propaganda del sitio web que lleva el nombre del Presidente.

### MAR 4

La Comisión de Quejas del INE ordena al Mandatario eliminar o modificar su conferencia del 19 de febrero.

Evalúa AMLO comprar totalidad de acciones

## Buscan dar a Marina Aeropuerto de Toluca

Andrés Bernal  
Pese a que el Mandatario  
no tiene permiso

El Presidente Andrés Bernal López Obrador, al viajar a Toluca para dar una conferencia de prensa, se enfrentó a una serie de obstáculos que lo llevaron a ser detenido en el Aeropuerto de Toluca. Según se informó, el Mandatario intentó salir del país sin el consentimiento de las autoridades mexicanas, lo que provocó una intervención de la Guardia Nacional y la Policía Federal. Bernal fue llevado a un centro de detención y posteriormente a un juzgado, donde se le imputaron cargos de obstrucción a la justicia y violación de la Ley de Migración. La situación ha generado una gran polémica y se espera que el caso sea juzgado pronto.

## Ordena INE, otra vez, silencio en elecciones

El INE ordena a los partidos políticos y a los candidatos a mantener silencio en las elecciones.

La Comisión de Quejas del INE emitió una orden de silencio a los partidos políticos y a los candidatos para las elecciones de 2024. La medida se tomó tras una serie de quejas presentadas por los partidos de oposición, quienes alegaron que los partidos de gobierno estaban utilizando recursos públicos para promover su campaña. El INE consideró que estas acciones violaban la Ley del Sistema Federal de Participación Política y ordenó a los partidos de gobierno que cesaran inmediatamente con estas prácticas.

### MAR 15

El Presidente acusa al INE de ser la Inquisición tras ordenarle bajar de sus redes la entrevista con Afinogenova.

### MAR 9

El Trife ordenó a AMLO abstenerse de hacer declaraciones de índole electoral y apegarse a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

## Ordenan a AMLO ootra vez silencio

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Andrés Bernal López Obrador abstenerse de hacer declaraciones de índole electoral y apegarse a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad. La medida se tomó tras una serie de quejas presentadas por los partidos de oposición, quienes alegaron que el Mandatario estaba utilizando su posición para promover su campaña. El TEPJF consideró que estas acciones violaban la Ley del Sistema Federal de Participación Política y ordenó a Bernal que cesara inmediatamente con estas prácticas.

### MAR 14

La Comisión de Quejas del INE determina que una entrevista del Presidente con la periodista Inna Afinogenova sí vulnera los principios de neutralidad electoral. López Obrador considera que la decisión de bajar la entrevista es una medida de censura en su contra.

## Aprieta INE a AMLO y él acusa censura

El INE ordena a Andrés Bernal López Obrador que retire la entrevista con la periodista Inna Afinogenova de sus redes sociales. López Obrador acusó al INE de censura y de violar sus derechos de libertad de expresión. La Comisión de Quejas del INE emitió una orden de silencio a López Obrador, quien alegó que la medida era una forma de censura. López Obrador respondió que la entrevista era una conversación normal y que no había nada de ilegal en ella. El caso sigue pendiente de una decisión final del INE.

## Viola AMLO reglas impulsadas por él

El Presidente Andrés Bernal López Obrador ha sido acusado de violar las reglas que él mismo impulsó para las elecciones de 2024. Los partidos de oposición alegan que el Mandatario está utilizando recursos públicos para promover su campaña y que está violando la Ley del Sistema Federal de Participación Política. El INE ha emitido varias órdenes de silencio a López Obrador, quien ha respondido acusando al INE de censura. El caso sigue pendiente de una decisión final del INE.